CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ENTRE BOGOTA D.C. SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE –SDA Y SERVITRONICS S.A.S

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE – SDA

ACTA DE RECIBO FINAL E INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SDA-20221884 DE 2022

CONTRATO No.	SDA-20221884
CONTRATISTA	SERVITRONICS S.A.S
OBJETO	ADQUIRIR UPS (UNIDAD ININTERRUMPIBLE DE POTENCIA) PARA LAS ESTACIONES DE MONITOREO DE CALIDAD DEL AIRE DE BOGOTA
VALOR DEL CONTRATO	**TREINTA MILLONES DE PESOS ($30.000.000) M/CTE.**, incluidos impuestos y tributos nacionales y distritales, así como todos los costos directos e indirectos que su ejecución conlleve. **PARÁGRAFO**: Para efectos de la ejecución contractual la entidad tendrá en cuenta los valores unitarios ofertados en la propuesta económica, en todo caso las cantidades solicitadas por la entidad estatal no podrán superar el **VALOR TOTAL DEL CONTRATO.**
PLAZO INICIAL	**TRES (3) MESES**, contados a partir de la firma del acta de inicio, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato. Se entiende perfeccionado el contrato con la publicación de la comunicación de aceptación de la propuesta en SECOP II y cumplidos los requisitos de ejecución con el registro presupuestal y la aprobación de la garantía.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	VEINTICINCO (25) DE OCTUBRE DE 2022
FECHA INICIACIÓN	OCHO (08) DE NOVIEMBRE DE 2022
ADICIONES	NA
PRORROGAS	NA
FECHA SUSPENSIÓN (ES)	NA
FECHA REANUDACIÓN	NA
FECHA TERMINACIÓN	SIETE (7) DE FEBRERO DE 2023

NO. DE PAGO	VALOR PAGADO	RADICADO IAPP	
1	$		
2	$		
3	$		
TOTAL	$	RADICADO INFORME FINAL	

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SDA-20211769

VALOR DEL CONTRATO	$ 30.000.000
VALOR EJECUTADO POR EL CONTRATISTA	$ 28.417.200
VALOR PAGADO A CONTRATISTA	$ 0
SALDO A FAVOR DE CONTRATISTA	$ 28.417.200
SALDO A FAVOR DE LA SDA	$ 1.582.800

RESUMEN – INFORME DE CUMPLIMIENTO EJECUCIÓN TÉCNICA	
OBLIGACIÓN No. 1 Entregar los equipos UPS (Sistemas de Alimentación Ininterrumpida) en la sede principal de la SDA ubicada en la Av. Caracas No. 54-38 Sótano – Almacén de la Entidad, de conformidad con las condiciones técnicas establecidas en el anexo técnico, el contrato y demás documentos vinculantes.	El día miércoles 16 de noviembre personal de SERVITRONICS SAS realizo la entrega de las 6 UPS adquiridas en el marco del contrato, en las instalaciones de la Secretaria Distrital de Ambiente.
OBLIGACIÓN No. 2 Recoger los bienes ingresados al Almacén de la entidad para proceder a su instalación en cada una de las estaciones identificadas en el anexo técnico	El día 11 de enero del 2023 se formalizo el ingreso almacén de las seis UPS, el contratista SERVITRONICS SAS recogió las UPS y realizo la instalación en las cinco estaciones indicadas en el anexo técnico.
OBLIGACIÓN No. 3 Instalar, integrar y poner en funcionamiento los bienes de acuerdo con las condiciones técnicas generales del anexo técnico, teniendo en cuenta las cantidades y especificaciones que se relacionan en el mismo.	Se realizó la instalación de las seis UPS en la estaciones de Kennedy (1), Tunal (1), Móvil Fontibón (1), Carvajal (1) y Suba (2).
OBLIGACIÓN No. 4 Proporcionar insumos (cables, conectores y demás elementos) que sean requeridos para la puesta en funcionamiento.	SERVITRONICS S.A.S en su oferta económica contemplo todos los adicionales requeridos para dar cumplimiento a cabalidad del objeto del contrato.
OBLIGACIÓN No. 5 Entregar en plena operatividad los equipos, después de su puesta en marcha, lo que será ratificado en cada una de las estaciones, por el personal de la Entidad que acompañe la instalación.	Todos los equipos fueron instalados en las cinco estaciones destinadas, los ingenieros de campo Henrry Ospino y Richard Sánchez atendieron las visitas de instalación sin novedad alguna.
OBLIGACIÓN No. 6 Entregar los manuales técnicos y de operación de los equipos UPS (Sistemas de Alimentación Ininterrumpida) adquiridos en idioma español, en medio digital.	SERVITRONICS SAS remitió las fichas técnicas de las UPS vía correo electrónico, documento que se adjuntara a la respectiva cuenta de cobro.

OBLIGACIÓN No. 7 Entregar garantía de fábrica por un tiempo no inferior a dos (2) años después de la fecha de compra de los equipos UPS (Sistemas de Alimentación Ininterrumpida).	SERVITRONICS SAS remitió las garantías de las UPS vía correo electrónico, documento que se adjuntara a la respectiva cuenta de cobro.
OBLIGACIÓN No. 8 Entregar el certificado ENERGY STAR y certificado de seguridad UL 1778 y/o IEC 62040-1 y/o IEC 62040-3 para cada uno de los equipos. Nota: El certificado y la condición ENERGY STAR garantiza en las UPS a adquirir, tendrán una eficiencia energética superior a una UPS que no cuenta con esta certificación, por dicha razón se solicita esta característica buscando optimizar el consumo de energía de los equipos.	SERVITRONICS SAS remitió los certificados de las UPS vía correo electrónico, documento que se adjuntara a la respectiva cuenta de cobro.
OBLIGACIÓN No. 9 Capacitar a los funcionarios respecto de la operación de los equipos UPS (Sistemas de Alimentación Ininterrumpida). A esa actividad de difusión podrán asistir los contratistas cuando se considere de interés para el desempeño institucional.	La capacitación fue brindada por el personal de SERVITRONICS SAS de forma virtual mediante el link meet.google.com/pzv-qooy-uqv.
OBLIGACIÓN No. 10 Prestar asistencia técnica a los equipos UPS (Sistemas de Alimentación Ininterrumpida), por un término de dos (2) años contados después de la fecha de recibo a satisfacción, en caso de presentarse una falla propia del equipo.	SERVITRONICS SAS cuenta con el personal y la experiencia técnica para atender las novedades que puedan surgir en este lapso de tiempo.
OBLIGACIÓN No. 11 Delimitar el área de trabajo para actividades de trabajo seguro en alturas, en las estaciones de Suba y Carvajal	Se realizó actividades de trabajo seguro en alturas en las estaciones de Suba y Carvajal, para lo cual se usaron todas los elementos contra caídas requeridos para dicha actividad.
OBLIGACIÓN No. 12 Mantener los precios ofertados durante toda la ejecución del contrato	SERVITRONICS mantuvo los precios de acuerdo a su oferta económica presentada en la invitación publica al proceso.

OBLIGACIÓN No. 13 Las demás inherentes para el cumplimiento del objeto contractual.			SERVITRONICS SAS cumplió a cabalidad el objeto contractual y con todas las obligaciones específicas a su cargo.			
CALIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL (Marque con una X)	**CUMPLIDO**	**X**	**PARCIALMENTE CUMPLIDO**		**INCUMPLIDO** **Resolución de incumplimiento:**	

OBSERVACIONES

El presente contrato de compraventa No. SDA- 20221884 celebrado con SERVITRONICS SAS contemplo la adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de 6 UPS (Unidad Ininterrumpible de Potencia). Para lo cual se indica lo siguiente respecto a la ejecución del contrato.

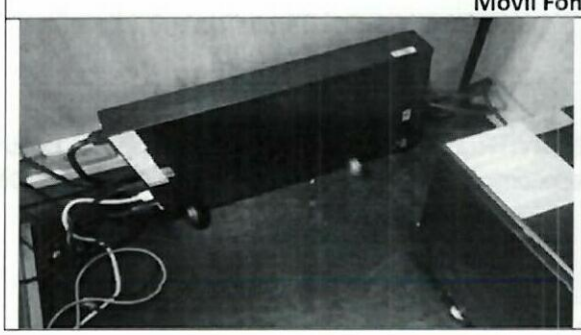
1. El contratista cumplió a cabalidad las obligaciones específicas pactadas en el contrato.
2. Esta acta de recibo a satisfacción FINAL se genera para evidenciar el seguimiento realizado al contrato y con el con el fin de adelantar el pago correspondiente a la adquisición de las 6 UPS.
3. El contrato se suscribió por la suma de $ 30.000.000 M7cte y partiendo del precio unitario ofertado por la empresa SERVITRONICS SAS se lograron adquirir 6 UPS, las cuales fueron ofertadas por $ 4.736.200m/cte incluido IVA.
4. El valor total del contrato corresponde a la suma de $ 28.417.200 M/cte. resultantes de multiplicar el precio unitario por las seis unidades.
5. Se genera un saldo a favor de la Secretaria Distrital de Ambiente por un valor de $ 1.582.800 M/cte, el cual será liberado mediante acta de liquidación.
6. Se relacionan las referencias de las UPS ingresadas al área del almacén de la entidad.

MODELO	SERIAL
GXTRT300LVRT2UXL RACK/TOWER 120V	2128910008RT29C
	2216710085RT29C
	2216710095RT29C
	2216710104RT29C
	2216710113RT29C
	2216710108RT29C

7. Las UPS fueron instaladas en las estaciones de Kennedy (1), Móvil Fontibón (1), Tunal (1), Carvajal (1) y suba (2).

Se relaciona un registro fotográfico de las UPS instaladas por el contratista SERVITRONICS SAS.

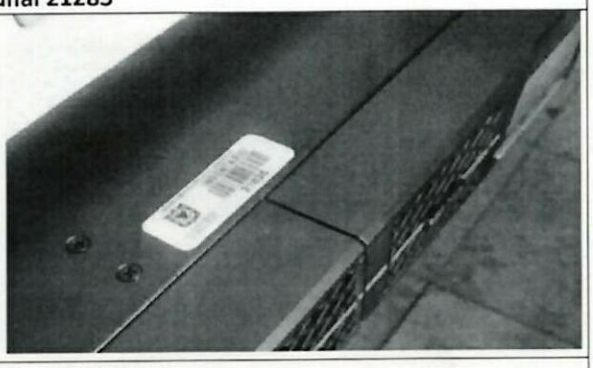
Móvil Fontibón 21286





Estación Tunal 21285





Estación Kennedy 21827





Estación Carvajal - 21822





Estación Suba - 21823





Estación Suba - 21824





En Bogotá D.C. a los siete (7) días del mes de febrero de 2023 se reunieron, **HUGO ENRIQUE SÁENZ PULIDO**, identificado con CC No. 79.876.838 de Bogotá, como Subdirector de Calidad del Aire, Auditiva y Visual, en su calidad de supervisor del contrato de compraventa No. SDA-20221884 del 2022, en representación de la Secretaria Distrital de Ambiente, y el señor **EVER ANDRES ESCOBAR PACHON**, mayor de edad, identificado con C.C. No. 76.304.343 de Popayán, representante legal de **SERVITRONICS S.A.S** con Nit: 800.164.421-3, en calidad de contratista con el fin de protocolizar el estado final del contrato, el recibo a satisfacción final del objeto del contrato y productos que se relacionan.

El supervisor del contrato No. SDA- 20221884 del 2022 deja constancia que recibió a satisfacción los servicios y productos parciales objeto del citado contrato, de conformidad con las condiciones y especificaciones establecidas en el mismo (conforme al RESUMEN- INFORME DE CUMPLIMIENTO EJECUCIÓN TÉCNICA

En constancia, se firma por quienes en ella intervinieron:

HUGO ENRIQUE SÁENZ PULIDO
Subdirector de Calidad del Aire Auditiva y Visual
Supervisor

EVER ANDRES ESCOBAR PACHON
Representante legal SERVITRONICS S.A.S
Contratista

Elaboró: *Karen Lorena Londoño Murcia - Profesional SCAAV*
Revisó: *Luis Álvaro Hernández González - Profesional Especializado SCAAV*
Camila Andrea Moscoso Velásquez – Contratista SCAAV
Aprobó: *Hugo Enrique Sáenz Pulido- Subdirector de Calidad del Aire Auditiva y Visual*

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Descripción de la Modificación	No. Acto Administrativo y fecha
5	Implementación del nuevo mapa de procesos, se modificó el código del proceso	Radicado 2019IE68472 de marzo 27 de 2019
6	Se unifican los formatos anexo 2 **Acta de Recibo** (PARCIAL O FINAL) y anexo 3 **Acta de Terminación**, se genera un único documento que cumple las funciones de los dos formatos y complementa la gestión contractual denominado Acta de recibo final e informe de supervisión. Por la unificación de los dos formatos se toma el código del formato Acta de Recibo (PARCIAL O FINAL) para el nuevo formato.	Radicado 2021IE66017 del 13 de abril de 2021